

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **HORARIO DE TOLERANCIA: 09:00**

* **Presencia del Señor Intendente Municipal, Mario Aníbal Ferreiro Sanabria.**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.347/15 S.G., a través del cual la I.M. remite el expediente de Genaro Ocampos López, sobre pedido de arrendamiento de inmueble municipal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
2. Mensaje N° 1.348/15 S.G., a través del cual la I.M. remite para estudio y consideración la Resolución N° 3.034/15 I., que veta parciamente la Resolución JM/N° 9.928/15, por la cual se autorizaba al Sr. Ramón Antonio Benítez Licera a transferir sus derechos y acciones de mejoras que posee sobre un inmueble a favor de David Osvaldo Mora Rojas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
3. Mensaje N° 1.349/15 S.G., a través del cual la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.496/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.802/15, del Concejal Javier Pintos, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Adultos Mayores, se considere cada 15 de junio, como Día Mundial sobre Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez, declarada por las Naciones Unidas y se trabaje con los mismos adultos mayores sobre esta problemática. Al mismo tiempo, establecer “Centros de Servicios Sociales y Unidades de Protección Social y Municipal contra todo tipo de Abuso y Maltrato a la Vejez”; “Elaboración del Plan de Acción de Prevención Municipal para la Atención de las Personas Adultas Mayores en Condiciones de Abuso y Maltrato”. Además, que se establezcan convenios y trabajos conjuntos con el Ministerio de Salud y Bienestar Social, Organizaciones de Adultos Mayores, Organizaciones Sociales y No Gubernamentales que trabajan con esta problemática, de manera a tener mayor cobertura hacia nuestros adultos mayores en relación a la problemática de toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
4. Mensaje N° 1.350/15 S.G., a través del cual la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.738/14, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.765/14, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual llamaba la atención con relación a la falta de respeto a las personas con discapacidad, por aquellas personas que obstruyen las rampas de acceso a las veredas, estacionando sus vehículos en dichos pasos; por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un control y amonestación a quienes incurren en dicha falta y, asimismo, se estudie la posibilidad de aumentar el monto de las multas por dicha infracción. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**



5. Mensaje N° 1.351/15 S.G., a través del cual la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.709/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.064/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Yegros casi Mcal. López el mal estado de su vereda y emplazarlo para el arreglo de la misma, conforme a la Ordenanza N° 217/12, de “Veredas Inclusivas” y el retiro diario de la basura acumulada en el lugar mencionado, frente a la Sub Secretaría de Estado de Tributación. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
6. Mensaje N° 1.352/15 S.G., a través del cual la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.891/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.298/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, instale un semáforo en la calle Guatambú y De la Victoria, a fin de que el mismo pueda facilitar el tránsito vehicular en dicha zona. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
7. Mensaje N° 1.353/15 S.G., a través del cual la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.683/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.032/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, tome las medidas que correspondan con relación a lo sucedido el lunes 17 de agosto del año 2015, en el Barrio Mcal. Estigarribia de Asunción, en donde una grúa telescópica cayó sobre dos casas del Movimiento Apostólico de Schoenstatt, y una mujer resultó herida. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
8. Mensaje N° 1.354/15 S.G., a través del cual la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.091/14, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.878/14, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hacía referencia a la queja generalizada de las personas con capacidades diferentes, que tiene que ver con el inconveniente que generan los vehículos que estacionan y obstaculizan las rampas de acceso y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Policía Municipal de Tránsito, garantice el derecho al libre tránsito de las personas con capacidades diferentes y mantenga despejadas dichas rampas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
9. Mensaje N° 1.355/15 S.G., a través del cual la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.639/15, que guarda relación con el Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, por la cual se dispone que el llamado a Concurso Público establecido en el Cronograma de Actividades de la Academia de Policía Municipal, al momento de realizar el “Juzgamiento de documentaciones, Selección de Aspirantes a cadetes y las entrevistas”, se priorice a las postulantes del género femenino, permitiendo el monitoreo de dicha selección, para su cabal cumplimiento, por una representante a ser designada por la Dirección de Políticas de Género. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
10. Mensaje N° 1.357/15 S.G., a través del cual la I.M. remite para estudio y consideración la Resolución N° 3.037/15 I., por la cual veta parcialmente la Resolución JM/N° 9.803/15, que deniega las solicitudes presentadas por Cintia Isabel Vera y Alicia Marina Salinas Ramírez, sobre informe de terreno, compra y reconocimiento de mejor derecho respecto a los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 14-1141-08/09, con Finca N° 12.409 del Distrito de La Catedral. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
11. Mensaje N° 1.358/15 S.G., a través del cual la I.M. remite para estudio y consideración la Resolución N° 3.038/15 I., por la cual veta parcialmente el Art. 2° de la Resolución JM/N° 9.929/15, referente al precio establecido por el lote adjudicado en venta a favor del Sr. Ernaldo Edgardo Cardozo Benítez, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1303-01, con Finca N° 15.744 del Distrito de Santísima Trinidad. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**



12. Mensaje N° 1.359/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.202/15, por la cual se remite a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 140/15 S.G., a fin de notificar a los derecho habientes de la Sra. Secundina Villanueva Vda. de Giubi que actualice los informes relacionados a la ocupación del lote en cuestión y se verifique quiénes son los actuales ocupantes. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
13. Mensaje N° 1.360/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.862/15, referente a la Minuta ME/N° 6.273/15, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal proceda a colocar lomadas en la calle Alas Paraguayas, en su intersección con la calle Isaac Kostianovsky y en R.I. 6 Boquerón y Kostianovsky, para la seguridad de las personas que circulan por estos lugares. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
14. Mensaje N° 1.361/15 S.G., la I.M. remite la Nota DP-DGC N° 2.228/15, del Sr. Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo, mediante la cual solicita que la Municipalidad de Asunción realice un censo de todas las casas, viviendas y construcciones que representen una riqueza cultural para Asunción, a los efectos de impulsar los trámites de protección de tales bienes. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
15. Mensaje N° 1.362/15 S.G., la I.M. remite el expediente de los Sres. Miguel Ángel Colmán, Guillermo Colmán y Aparicio Duarte Sugasti, sobre informe de terreno. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
16. Mensaje N° 1.363/15 S.G., la I.M. remite el expediente del Sr. Harry Campos Cervera, sobre proyecto de unificación de inmuebles. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
17. Mensaje N° 1.364/15 S.G., la I.M. remite el expediente de la Sra. Francisca Jara Vda. de Ibarrola, sobre informe de terreno. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
18. Mensaje N° 1.365/15 S.G., la I.M. remite el expediente de la Sra. María Griselda Oviedo Resquín, sobre informe de terreno. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
19. Mensaje N° 1.366/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.774/15, referente a la Nota ME/N° 3.064/15, del Sr. Tomás Fretes, Defensor Municipal, por la cual solicitaba la verificación in situ del estado de las calles Cnel. Alejo Silva y calle sin nombre e informe si existe un proyecto de mejoramiento de las calles citadas, así como la limpieza de la calle Alejo Silva, incluido el canal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
20. Mensaje N° 1.367/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.869/15, referente a la Minuta ME/N° 6.281/15, de la entonces Concejala Andrea Zalazar, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal proceda a: 1) La difusión del reglamento respecto a la tenencia y manejo de mascotas y la aplicación del mismo; 2) La firma de convenios interinstitucionales con relación al tema; 3) El estudio de la implementación de sanciones económicas en caso de maltrato animal, por parte de la Comisión de Legislación; y, 4) La aplicación de multas económicas en caso de infracciones al respectivo reglamento. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
21. Mensaje N° 1.368/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.547/14, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.514/14, del Concejal Hugo Ramírez, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre los casos de carros tirados a tracción animal, retenidos por la PMT, tras la suspensión de dicha práctica en determinados horarios por parte de la Junta Municipal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
22. Mensaje N° 1.369/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.762/15, referente a la Minuta ME/N° 6.126/15, de la entonces Concejala Andrea Zalazar, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal proceda a tomar las medidas tendientes a subsanar



el inconveniente denunciado por los vecinos del Barrio Mbocayaty, relacionado con el usufructo de la Plaza Emiliano R. Fernández. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**

23. Mensaje Nº 1.370/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/Nº 9.577/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a la Nota ME/N 3.097/15, del Sr. Tomás Fretes, Defensor Municipal, por la cual se hacía eco del pedido de la Comisión Vecinal de Fomento Nanawa, sobre usufructo de un terreno para ser destinado a espacio público. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
24. Mensaje Nº 1.371/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/Nº 8.915/15, referente a la Minuta ME/Nº 5.792/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención en el control y cumplimiento de la normativa municipal que prohíbe el estacionamiento de vehículos sobre las veredas, específicamente en la calle Juan de Salazar, del Barrio Las Mercedes y que aplique las sanciones que correspondan a los infractores. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
25. Mensaje Nº 1.372/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 4.924/15, referente a la Minuta ME/Nº 6.346/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba la limpieza del Cementerio del Este. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
26. Mensaje Nº 1.373/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 4.962/15, referente a la Minuta ME/Nº 6.404/15, de la entonces Concejala Andrea Zalazar, por medio de la cual solicitaba se conforme un TEI Ad Hoc, con Promotores Sociales de la Dirección de Participación Ciudadana y que la Dirección Gral. del Área Social convoque de manera urgente a Asamblea a la Comisión Vecinal 22 de mayo del Barrio Mbocayaty, perteneciente a la Coordinadora de Comisiones Vecinales Tenondeté y al Centro Municipal Nº 8. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
27. Mensaje Nº 1.374/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/Nº 9.690/15, referente al Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, a través de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique las denuncias presentadas por la Lic. Dolly Raquel Guerrero, Directora de la Escuela Básica Santísimo Redentor, con respecto a la circulación de la Línea 27 por la calle Estados Unidos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
28. Mensaje Nº 1.375/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 3.385/14, referente a la Minuta ME/Nº 4.275/14, del Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba que se analice la posibilidad de reforzar los controles de la Policía Municipal de Tránsito sobre la calle Sucre, del Barrio Herrera. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
29. Mensaje Nº 1.376/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 4.739/15, referente a la Minuta ME/Nº 6.106/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, a través de la cual solicitaba que se proceda a arbitrar las medidas necesarias, a fin de liberar y garantizar la circulación peatonal, frente al inmueble ubicado sobre la calle Juan de Salazar de Asunción, conforme lo establece la Ordenanza Nº 217/12, de “Veredas Inclusivas”. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
30. Mensaje Nº 1.377/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 4.971/15, referente a la Minuta ME/Nº 6.413/15, de los entonces Concejales Amado Gill y Carlos Galarza, por la cual solicitaban a la Intendencia Municipal que, mediante la Policía Municipal de Tránsito, intervenga la calle Manuel Blinder y Tte. Espinoza, puesto que, según denuncias de los vecinos, en el lugar se colocan conos de modo a impedir el estacionamiento de vehículos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**



31. Mensaje N° 1.378/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.612/15, a través de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal, proceda a realizar las gestiones necesarias ante la ANDE (Administración Nacional de Electricidad) para el retiro y/o reparación de la columna ubicada en la calle Patria y San Francisco, del Barrio Jara de Asunción y urja a la ANDE un informe respecto a las condiciones del Centro de Distribución Boggiani que, en caso de no contar con las condiciones de seguridad, considere la posibilidad de promover su mudanza. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
32. Mensaje N° 1.379/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.991/15, referente a la Minuta ME/N° 6.444/15, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual hacía referencia al cumplimiento de las leyes y ordenanzas vigentes para abordar la problemática de la trata de personas, el abuso de niñas, la explotación sexual y el tráfico o proxenetismo, con un enfoque interinstitucional y, en ese sentido, presenta una serie de propuestas, las cuales se detallan en la minuta de referencia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
33. Mensaje N° 1.380/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.006/15, referente a la Minuta ME/N° 6.459/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, a través de la cual solicitaba al Departamento de PCI (Prevención contra Incendios), la verificación del precinto utilizado en las puertas de salidas de emergencia del Superseis “La Negrita”, a fin de verificar si los mismos se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
34. Mensaje N° 1.381/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.235/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, mediante la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que presente un informe referente al virus del “Ébola”, con relación a los trabajos y planes con que se cuenta, a fin de combatir este tipo de enfermedades. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
35. Mensaje N° 1.382/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.815/14, referente a la Minuta ME/N° 4.873/14, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, elabore las reglamentaciones pertinentes en cuanto al mecanismo necesario para que las administraciones procedan a las acciones correspondientes, en el caso de no existir una normativa, resolución u ordenanza relacionada con los féretros o ataúdes abandonados por los familiares en los cementerios de la Ciudad de Asunción. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
36. Mensaje N° 1.383/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.052/15, referente a la Minuta ME/N° 6.516/15, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, implemente el “Operativo Caacupé 2015”. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
37. Mensaje N° 1.384/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.936/15, referente a la Minuta ME/N° 6.357/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, realice el control y desinfección en forma periódica, de las caballerizas ubicadas en el Jockey Club. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
38. Mensaje N° 1.385/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.737/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual se tomaba conocimiento de las Notas ME/N° 3.141/15 y 3.146/15 y solicitaba a la Intendencia Municipal, un informe pormenorizado sobre la Asamblea de Renovación de Autoridades de la Comisión Vecinal “Batallón Mcal. López”, llevada a cabo el 19/10/2015. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
39. Mensaje N° 1.386/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.983/15, referente a la Minuta ME/N° 6.433/15, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, realice un estudio de los



árboles que se encuentran ubicados en el paseo central de la Avda. Eusebio Ayala que puedan ser trasplantados, y designe lugares donde se puedan plantar nuevamente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**

40. Mensaje N° 1.387/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.992/15, referente a la Minuta ME/N° 6.445/15, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba se impulsen por medio de la Comisión de Equidad de Género en conjunto con la Dirección de Políticas de Género de la Intendencia, acciones tendientes a prevenir la violencia en el noviazgo, a través de charlas en las escuelas y así evitar situaciones que podrían terminar en alguna tragedia posteriormente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
41. Mensaje N° 1.388/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.966/15, referente a la Minuta ME/N° 6.408/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, proceda a la señalización y a la instalación de reductores de velocidad y señal de “Pare”, entre las calles Brasil y 13 Proyectadas, por el peligro que constituye para los peatones y el tránsito vehicular. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
42. Mensaje N° 1.389/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.008/14, con relación al Dictamen de la Comisión de Legislación, a través de la cual se solicitaba a la Coordinación de los Juegos de Azar, remita un detallado informe sobre los lugares donde realizaron las intervenciones y el destino de las máquinas que fueron incautadas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
43. Mensaje N° 1.390/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.568/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Legislación, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal, emita su parecer y establezca sus fundamentos para mantener la prohibición de la práctica de fútbol en el Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
44. Mensaje N° 1.391/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.736/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual se tomaba conocimiento de la Nota ME/N° 3.153/15, presentada por los representantes de la Comisión Vecinal de Fomento Tajy Poty, de Barrio Republicano, y solicitaba a la Intendencia Municipal remita un informe pormenorizado sobre lo expuesto en la nota de referencia y de corroborarse dichas aseveraciones, proceda a suspender el llamado a la renovación de autoridades de dicha organización social e implemente los medios necesarios para una nueva fecha de convocatoria. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
45. Mensaje N° 1.392/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.332/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, a través de la cual se remitía la Nota ME/N° 2.979/15, de Vecinos del Barrio Itá Pytá Punta, usuarios de los colectivos de la Línea 8 “Empresa San Isidro” y la Línea 56 “La San Lorenzana”, en la que solicitaban la intermediación de la Junta con relación al retiro de las paradas de las mencionadas empresas y remita un informe de lo actuado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
46. Mensaje N° 1.393/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.068/14, con relación al Dictamen de las Comisiones de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por medio de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal, proceda a una nueva fiscalización del local comercial “BODEGA LOGA” y, en caso de constatar alguna irregularidad, proceda de conformidad a las normas que rigen para el efecto. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**



47. Mensaje N° 1.394/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.545/15, a través de la cual se disponía la remisión de una nota al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de solicitar la atención de los daños observados en el Oratorio de Ntra. Sra. de la Asunción y Panteón de los Héroes. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
48. Mensaje N° 1.395/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.617/15, mediante la cual se urgía a la Intendencia Municipal, el inicio de las obras en la Escuela José Gaspar Rodríguez de Francia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
49. Mensaje N° 1.396/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.223/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, a través de la cual se reiteraba al Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Resolución JM/N° 7.822/14, en la cual se encomendaba la instalación de carteles educativos dentro de la institución municipal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
50. Mensaje N° 1.397/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.605/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Mercados, por medio de la cual se remitían las Notas ME/N° 2.714/15 y 3.045/15, a través de las cuales se solicitaba a la Intendencia Municipal incluya las fechas señaladas de las ferias a realizarse en el Mercado Municipal N° 4. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
51. Mensaje N° 1.398/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.564/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Legislación, a través de la cual se remiten el Memorándum SG/N° 1.861/13 y la Minuta ME/N° 4.669/14, a fin de que la Intendencia Municipal remita su parecer respecto a la destrucción de las máquinas de juegos de azar decomisadas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
52. Mensaje N° 1.399/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.638/15, referente a la Minuta ME/N° 5.977/15, de los entonces Concejales Amado Gill y Carlos Galarza, por medio de la cual hacían referencia a la demolición de la parte trasera del predio de la Comisaría 3ra Metropolitana y, en tal sentido, manifestaban su postura a favor de que los sitios de memoria histórica como la misma no sean alterados, teniendo en cuenta el valor histórico que tienen dichos lugares. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
53. Mensaje N° 1.400/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.871/14, referente a la Minuta ME/N° 4.960/14, del Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, entable un convenio con empresas privadas para la colocación de cargadores de celulares en la Costanera de Asunción. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
54. Mensaje N° 1.401/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.773/15, referente a la Nota ME/N° 3.061/15, del Sr. Tomas Fretes, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco de la Comisión Vecinal San Agustín, del Barrio Loma Pytá, sobre limpieza del canal de desagüe pluvial. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
55. Mensaje N° 1.402/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.857/15, referente a la Minuta ME/N° 6.259/15, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, proceda al retiro de la basura acumulada en la calle Cerro Corá c/ 33 Orientales, puesto que dificulta el tránsito peatonal y es un peligro por las alimañas que pueden acumularse en el mencionado lugar. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
56. Mensaje N° 1.403/15 S.G., la I.M. remite para su conocimiento y consideración el Memorándum N° 585/2015, de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales, a través de la cual se remiten los antecedentes de la donación que consiste en Kits de



Juegos Infantiles para el Taller de Expresión y Desarrollo Infantil Municipal (TEDIM).
(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).

57. Mensaje Nº 1.404/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 5.002/15, referente a la Minuta ME/Nº 6.456/15, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual manifestaba haber recibido una nota de los Directores del Colegio Nacional “Dr. Roberto L. Pettit”, en la cual solicitaban la inclusión de distintas obras en dicha institución dentro del Proyecto de Infraestructura del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), y peticionaba a la Intendencia Municipal realice las gestiones necesarias ante las instituciones y direcciones competentes, de manera a dar respuesta a lo planteado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
58. Mensaje Nº 1.405/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 4.949/15, referente a la Minuta ME/Nº 6.382/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, proceda a retirar todos los vehículos que se encuentran en la vía pública, específicamente en las calles 15 Proyectadas y Tacuary de Asunción e informe a la Corporación de lo actuado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
59. Mensaje Nº 1.406/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/Nº 9.457/15, con relación a la Minuta ME/Nº 6.279/15, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal, incorpore al Presupuesto del año 2016, el Proyecto del Centro de Rehabilitación “Nuevo Amanecer”, con el fin de que se ponga en funcionamiento el mismo y brinde un servicio a la población. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
60. Mensaje Nº 1.407/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/Nº 8.851/15, con relación a Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, a través de la cual se remitía la Nota ME/Nº 2.842/15, al Ejecutivo Municipal, a fin de que eleve un informe pormenorizado y detallado de la situación actual de la Empresa de Transporte SAETA y BUS S.A. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
61. Mensaje Nº 01/16 S.G., la I.M. remite para estudio y consideración, la Resolución Nº 02/2016 I., mediante la cual la Intendencia Municipal ha resuelto vetar la Resolución JM/Nº 9.838/15, mediante la cual se homologa la Adjudicación de la Licitación Pública para la Concesión y Explotación del Servicio de Baños Públicos de la T.O.A. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
62. Mensaje Nº 02/16 S.G., la I.M. remite para estudio y consideración la Resolución Nº 38/2016 I., a través de la cual resuelve vetar parcialmente la Resolución JM/Nº 9.852/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que resolvió autorizar a la Sra. Leonida Enciso, la transferencia de derechos, acciones y mejoras de un lote ubicado en el Distrito de Santísima Trinidad, a favor de su hija Elsa Margarita Gallagher de Ale. **Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
63. Mensaje Nº 03/16 S.G., la I.M. remite para estudio y consideración la Resolución Nº 40/2016 I., por medio de la cual resuelve vetar parcialmente la Resolución JM/Nº 9.849/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que resolvió adjudicar en venta a favor de Mirian Hebe Villamayor de Cubilla, un lote ubicado en el Distrito de Santísima Trinidad. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
64. Mensaje Nº 04/16 S.G., la I.M. remite para estudio y consideración la Resolución Nº 39/2016 I., mediante la cual resuelve vetar parcialmente la Resolución JM/Nº 9.847/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que resolvió adjudicar en venta directa a favor de la Sra. Gerónima Concepción Núñez Espínola, un lote ubicado en el Distrito de La Recoleta. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**



65. Mensaje N° 05/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.869/15, referente a la Minuta ME/N° 6.281/15, de la entonces Concejala Andrea Zalazar, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal proceda a: 1) La difusión del reglamento respecto a la tenencia y manejo de mascotas y la aplicación del mismo; 2) La firma de convenios interinstitucionales con relación al tema; 3) El estudio de la implementación de sanciones económicas en caso de maltrato animal, por parte de la Comisión de Legislación; y, 4) La aplicación de multas económicas en caso de infracciones al respectivo reglamento. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
66. Mensaje N° 06/16 S.G., la I.M. remite para su conocimiento la Resolución N° 100/2016 I., a través de la cual resuelve designar en su representación a los Señores: Ing. Juan Max Rejalada Quiñónez, Director General de Gabinete y/o su representante; Dr. Víctor Raúl Benítez González y/o su representante; y, Arq. José Segales Romero, Director General de Desarrollo Urbano y/o su representante, como representantes ante el Consejo del Plan Regulador, en virtud a lo establecido en el Art. 2° de la Ordenanza JM/N° 7/97 que “Reglamenta el Funcionamiento del Consejo del Plan Regulador”. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
67. Mensaje N° 07/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.790/15, a través de la cual se encomendó a la Intendencia Municipal, poner a disposición del COMUEDA, los camiones de las distintas dependencias municipales (Planta Asfáltica, Aseo Urbano y Centros Municipales), durante la etapa de transición, hasta el 19 de diciembre de 2015, a fin de ser utilizados para el traslado y reubicación de damnificados por la crecida del Río Paraguay.
68. Mensaje N° 08/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.195/15, referente al dictamen de la Comisión de Legislación, a través de la cual se solicitó un circunstanciado informe sobre el acuerdo firmado por el entonces Director General de Gabinete, Ing. Martín González, en representación de la Intendencia Municipal y los huelguistas Luis Villalba, Cristino Díaz, Eugenio Villalba, Roberto Duarte y Feliciano Morales, vinculados a la Parada de Taxis N° 78, ubicada en Melvin Jones y España.
69. Mensaje N° 09/16 S.G., la I.M. remite el expediente de la Sra. Mariana Dejesús Vázquez de Riveros, sobre pedido de compra de un terreno municipal.
70. Mensaje N° 10/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.818/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.200/15, de la entonces Concejala Andrea Zalazar, mediante la cual solicitaba que a través del MOPC, se incluya dentro de los trabajos de desagües cloacales y asfaltado, las calles detalladas en la minuta de referencia.
71. Mensaje N° 11/16 S.G., la I.M. solicita la modificación y ampliación de la Resolución JM/N° 9.706/15, con relación al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que resolvía subrogar los derechos, acciones y mejoras que poseía el Sr. Roberto Nicolás Valenzano sobre un lote ubicado en el Distrito de la Recoleta, a favor de la Sra. Saturnina Ayala de Báez.
72. Mensaje N° 12/16 S.G., la I.M. responde a las Notas JM/N° 4.972/15 y 4.938/15, que guardan relación con las Minutas ME/N° 6.414/15, del entonces Concejal Gustavo Lird y ME/N° 6.359/15, del Concejal Martín Arévalo, ambas relacionadas a la fiscalización del predio del Centro de Distribución de la ANDE, ubicado en la Avda. Guido Boggiani y Facundo Machaín, a fin de constatar si efectivamente en dicho lugar se encuentran transformadores y/o cualquier otro material que pueda ser tóxico o dañino para la integridad física de las personas y prevenir cualquier posibilidad de algún desastre.
73. Mensaje N° 13/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.841/15, referente a la Minuta ME/N° 6.233/15, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicitaba que solamente



se descuenta hasta el 50% de sus haberes, a los funcionarios jornaleros y contratados, en concepto de préstamos otorgados por los sindicatos, tal como lo establece la ley vigente en la materia.

74. Mensaje N° 14/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.683/14, referente a la Minuta ME/N° 4.684/14, del Concejal Hugo Ramírez, a través de la cual se hacía eco de la denuncia de vecinos del Barrio Yukyty, quienes denunciaron el derrame de agua servida y de cloaca en la calle, debido a la falta de desagüe cloacal en la zona y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal proceda a dar inmediata solución al problema denunciado.
75. Mensaje N° 15/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.138/15, con relación a la Minuta ME/N° 5.322/15, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, a través de la cual solicitaba dar curso favorable a la implementación de una planta industrial para pulverizar neumáticos en desuso, que serán utilizados para ser adheridos al asfalto en calles y avenidas, dentro del Proyecto Asunción Verde “Calles y Avenidas Ecológicas”.
76. Mensaje N° 16/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.021/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.883/15, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal un informe respecto a la concesión de puestos en la Parada N° 78, situada en Melvin Jones y España, especialmente la lista de beneficiarios a título personal y en condominio.
77. Mensaje N° 17/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.570/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.896/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al relevamiento de datos para la limpieza y el arreglo del desagüe del terreno baldío ubicado en Cnel. Alejo Silva y Salvador Bogado, colindante a las casas con Nros. 105 hasta 113, del Barrio Grupo Habitacional Aeropuerto.
78. Mensaje N° 18/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.619/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.423/15, del entonces Concejal Yamil Esgaib, a través de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal informe sobre las acciones municipales realizadas con relación a ciertos inconveniente que genera el acceso y presencia masiva de animales domésticos (perros) en espacios públicos y las medidas a ser adoptadas. Asimismo, solicitaba la instalación, en los espacios públicos, de carteles alusivos a lo dispuesto en la Ordenanza N° 334/13.
79. Mensaje N° 19/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.063/15, que guarda relación con la Nota ME/N° 3.178/15, de Gladis Fischer, Vice Defensora Municipal, a través de la cual manifestaba haber mantenido una reunión con vecinos que integran la Comisión Vecinal “Banco San Miguel” y residentes de su área de influencia, para interiorizarse de la inquietud con respecto a la asamblea ordinaria para renovación de autoridades fijada para el 20 de diciembre del año en curso. Al respecto, en atención al pedido de los vecinos solicitaba que, a través de la Dirección de Participación Social y el Área Social, proceda a establecer como fecha de asamblea para renovación de autoridades de la referida comisión, los primeros días del mes de enero de 2016; asimismo, solicitaba el acompañamiento necesario por parte de la dirección correspondiente y/o el Centro Municipal encargado; con cargo de informar sobre lo actuado al respecto.
80. Mensaje N° 20/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.906/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.320/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, inspeccione el inmueble ubicado en Haedo esq. Fulgencio Yegros, para que, previo



Estudio Técnico de Factibilidad, se proceda a notificar al propietario a que libere la acera, conforme a la Ordenanza N° 217/12 de Veredas Inclusivas.

81. Mensaje N° 21/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.837/15, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, por la cual se encomendaba a la Presidencia de la Junta Municipal, organizar una Audiencia Pública sobre la propuesta de Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”, presentada a través de la Nota ME/N° 3.152/15, de Maria García y Angélica Gamarra, Coordinadora y Secretaria, respectivamente, de la Coordinación General de Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados de Asunción (COBAÑADOS) y apoyada por los entonces Concejales Amado Gill y Carlos Galarza, a través de la Minuta ME/N° 6.438/15.
82. Mensaje N° 22/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.156/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 521/15 S.G., sobre pedido de informe de lote presentado por Vicente Ramón Ortiz Ramos, a fin de que, a través de las respectivas direcciones, se remita a la Corporación Legislativa un nuevo informe técnico de conformidad al parecer técnico de la Dirección de Planeamiento Urbano, de fecha 20 de mayo de 2015, para su posterior estudio y consideración.
83. Mensaje N° 23/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.880/15, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, por la cual se devolvió al Ejecutivo Municipal el Mensaje N° 747/15 S.G., referente al pedido de autorización solicitado por la Intendencia Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para el “Servicio de Alquiler de Ómnibus para el Traslado del Personal Nocturno”, a fin de que se responda a la requisitoria planteada por las Comisiones Asesoras dictaminantes, por medio de sus dependencias correspondientes, para el análisis final por parte de la Corporación Legislativa.
84. Mensaje N° 24/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.439/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió el Mensaje N° 651/2015 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, remita a la Corporación Legislativa un informe actual sobre la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0059-35 (parte), inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Matrícula N° 5.731-U-A06, si se encuentra o no afectada por la inundación, asimismo, que la Dirección de Medio Ambiente informe si la Firma COCOLISO S.R.L. ha realizado los trabajos de minimizar los problemas ambientales recomendados por el Técnico del Ministerio de Medio Ambiente, para su posterior estudio y consideración
85. Mensaje N° 25/16 S.G., la I.M. remite el pedido de subsidio por arrendamiento y compra de terreno, presentado por Ilda Victoria Guillén Montiel.
86. Mensaje N° 26/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.886/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal la tramitación remitida a través del Mensaje N° 1.096/15 S.G., sobre pedido de fraccionamiento y anexión de la Empresa 5Z S.A., para la realización, por parte del recurrente, de una Mensura Judicial, a fin de sanear las diferencias de superficies detectadas y proceder a las correcciones sugeridas por el Dpto. de Ingeniería de Tráfico en relación al ancho de calles.
87. Mensaje N° 27/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.614/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.949/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la Dirección de Obras Particulares, proceda a la intervención correspondiente por la instalación de la máquina de aire en la



farmacia ubicada en la Avda. Félix Bogado esquina Prof. Dr. Esculies, del Barrio Republicano de Asunción, por el ruido molesto que produce.

88. Mensaje N° 28/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.092/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.558/15, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del COMUEDA, informe respecto a los acuerdos existentes con la Policía Nacional, sobre la seguridad desplegada en los Bañados de Asunción, teniendo en cuenta la crecida del río, que obliga a muchas familias a abandonar sus hogares.
89. Mensaje N° 29/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Rubén Da Silva Mello, sobre proyecto de regularización de fraccionamiento de inmueble.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. **N° 11/15**, de la Ministra Mabel Causarano, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura, a través de la cual refiere al Acto de Lanzamiento del Concurso Nacional de Ideas para el sitio de Memoria Ycuá Bolaños, cuya fecha tentativa es el 6 de enero de 2016, a las 11:00 hs. y, en tal sentido, manifiesta el interés de que la Junta Municipal se adhiera a este programa tanto a la instancia de coordinación, como en el del Jurado, cuyo perfil será remitido oportunamente, por lo que solicita la designación para la instancia de coordinación. Asimismo, remite borrador de las bases y condiciones de referido concurso. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
MEMORANDO 12/01/16 – No envió nota
2. **N° 12/15**, de José María Fatecha Brítez, Presidente de la Comisión Vecinal Bella Vista, a través de la cual manifiesta su preocupación por la ocupación del Parque Mburicaó, ubicado detrás del ex Sanatorio Juan Max Boettner, por parte de las familias damnificadas por la crecida del río Paraguay y, en tal sentido, solicitan una audiencia a fin de buscar soluciones a la problemática ocasionada por la falta de baños, contenedores y demás problemas que constituyen un foco de contaminación ambiental para el lugar. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
Nota Remitida PCP/N° 1/16 – No envió nota
3. N° 13/16, de funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos del Ejecutivo Municipal, remite copia de la nota presentada al Intendente Municipal, a través de la cual manifiestan disconformidad por el manejo actual de las principales autoridades de esa dirección por supuestas decisiones arbitrarias tomadas en perjuicio de sus compañeros y, en tal sentido, solicitan la atención a una serie de medidas que se detallan en la nota en cuestión. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
4. N° 15/16, de la Asociación de Artesanos de Asunción, Ciudades Vecinas y Afines del Paraguay (ASACIVAPA), a través de la cual solicitan autorización para el usufructo del espacio físico de la Plaza Juan E. O’Leary, ubicado en Palma e/ Ntra. Sra. de la Asunción e Independencia Nacional, para la exposición de ferias artesanales durante el año 2016, conforme al calendario que se consigna en la nota de referencia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
5. N° 17/16, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el estado en el que se encuentran a la fecha, todos los proyectos de ley de afectación municipal, sobre los cuales fueron informados durante los años 2014 y 2015; en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
6. N° 18/16, de vecinos del Barrio Recoleta, en el radio comprendido entre las calles Legión Civil Extranjera hasta San Roque González de Santacruz y Dr. Hassler hasta Toribio



Pacheco, a través de la cual manifiestan que han tomado conocimiento de que en la intersección de las calles Gral. Eduardo Torreani Viera y Manuel del Castillo, se pretende construir un edificio en altura y, en ese sentido, expresan su oposición a la construcción de ese tipo de edificaciones, por lo que solicitan se arbitren los mecanismos necesarios para detener el desarrollo de la construcción del edificio en cuestión y disponga la revocación de cualquier patente y/o licencia municipal otorgado al emprendimiento, así como se disponga el cambio de reglamentación y ordenanzas que devuelvan al barrio su forma tradicional. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**

7. Nº 23/16, del Sr. Marcelo Conigliaro Ruttia, Agente Fiscal de la Unidad Penal Nº 1 de la Fiscalía Barrial Nº 6, mediante la cual solicita la provisión de una copia de la Ordenanza Municipal de Tierras Nº 33/95, así como cualquier otra reglamentación que tenga relación y utilidad para casos de invasión de inmuebles que son de dominio privado del municipio capitalino. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
8. Nº 24/16, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley de Protección del Patrimonio Cultural; en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/Nº 37/05 I. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
9. Nota SG/Nº 138/16, ingresada por decisión de la Comisión Permanente (20/01/16), de la Secretaría General de la Intendencia Municipal, a través de la cual se remite para conocimiento de la Comisión Especial de Emergencia Vial, informe del Ing. Samuel González, Director General de Obras, sobre las actuaciones realizadas en el marco del Plan de Emergencia Vial entre el 4 y 15 de enero del cte. año. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 41/16).**
10. Nº 27/16, de los Presidentes de Comisiones Vecinales del área de influencia del Centro Municipal Nº 4 “Mburukuja”, quienes solicitan el apoyo del Pleno, con relación al pedido realizado al Ejecutivo Municipal, acerca de la continuidad del Lic. José Melanio Vázquez Figueredo como Jefe del referido centro municipal.

NOTA REMITIDA JM/Nº 54/16 NOTA 19/01/16

11. Nº 28/16, de Gustavo Cárdenas, a través de la cual justifica la ausencia del Concejal Daniel Centurión a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente llevada a cabo el 20 de enero pasado.

ARCHIVO NOTA 19/01/16

12. Nº 29/16, del Ing. Agr. Christian Aníbal Cuandú Cáceres, Presidente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay, por medio de la cual solicita el derribo de un árbol que se encuentra dentro del local de la asociación, ubicado sobre la calle Río Pilcomayo.

NOTA REMITIDA JM/Mº 55/16 NOTA 21/01/16

13. Nº 30/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Pleno la rectificación de la Resolución JM/Nº 9.919/15, por la cual se autoriza a la Presidencia de la Junta Municipal a iniciar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 “Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Municipal – PAC Nº 300.432/16 – Ad Referéndum”; en la parte correspondiente a la modalidad del llamado, debiendo quedar de la siguiente forma “Licitación por Concurso de Ofertas – LCO Nº 05/2015”.
14. Nº 31/16, del Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual notifica que por medio de la Resolución DNCP Nº 102/16, se ha resuelto REASIGNAR A LA ABG. PAMELA MORENO como funcionaria responsable para sustanciar el procedimiento de “INVESTIGACIÓN DE OFICIO SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN



PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN (ID N° 281.366)”. Hasta su total conclusión.

15. N° 32/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite la Resolución PJM/N° 3.881/15, que autoriza a la Dirección Operativa de Contrataciones UOC N° 2 a proseguir con los trámites correspondientes para la “Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal y Defensoría Municipal” – Ad Referéndum, bajo la modalidad de Contratación Excluida, con la Firma PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR); y el CONVENIO N° 01/2016 DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES, FIRMADO ENTRE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, a fin de solicitar la homologación para seguir con los procesos venideros.
16. N° 33/16, de la Sra. Gloria Rossana Ramírez Russo, quien solicita anexar los comprobantes de pago de tributos municipales y el acta de constatación realizada por la Escribana María de Lourdes F. Villamayor de Romero, al Mensaje N° 1.115/14 S.G. que obra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
17. N° 34/16, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual presenta una nota que le fue remitida por el Sr. Ruud Lubbers, Primer Ministro de Holanda, referente a una invitación cursada al Pleno para participar del Festival Mundial de la Cultura, que se llevará a cabo del 11 al 14 de marzo del año en curso en Nueva Delhi, India.
18. **N° 35/16**, de los Señores Miguel A. Guarié, Sixto Florentín y Cecilia Pereira, quienes recientemente han adquirido la franquicia internacional de la marca “Medialunas Calentitas Confeitería y Panadería”, que será explotada en un local ubicado en la calle Mcal. Estigarribia esq. Cap. Pedro Juan Caballero y, en ese sentido, solicitan permiso para montar un deck en la vereda que da con la calle Mcal. Estigarribia.

NOTA REMITIDA JM/N° 56/16 NOTA 22/01/16

19. **N° 36/16**, de la Sra. Ceferina Brítez, por derecho propio y bajo patrocinio de Abogado, a través de la cual formula una denuncia contra los Señores Hugo Raúl Jara Viveros y Mirian Soledad Gómez Flor, por incumplimiento de prohibición de introducción de mejoras en el lote municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01; solicita además la inspección y constatación del lugar, así como la demolición de la obra construida recientemente por las personas denunciadas.

NOTA REMITIDA JM/N° 57/16 NOTA 22/01/16

20. **N° 37/16**, del Ing. Agr. Christian Aníbal Cuandú Cáceres, Presidente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay, a través de la cual solicita la poda del árbol ubicado sobre la calle Río Pilcomayo y 14 de Julio, teniendo en cuenta que el mismo representa un riesgo importante para los vecinos.

NOTA REMITIDA JM/N° 58/16 NOTA 22/01/16

21. **N° 38/16**, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual se hace eco de la preocupación del Director del Centro de Salud del Barrio San Felipe, referente a las nuevas conexiones de cañerías cloacales instaladas por ocupantes precarios afectados por la creciente y, en ese sentido, solicita que el COMUEDA instale baños públicos portátiles para los que se encuentran en el lugar, como asimismo, que se encomiende a la Dirección de Aseo Urbano la colocación de un cartel en el que se indique la prohibición de arrojar basuras en la zanja ubicada en Perú y Artigas y, por último, instruir al personal de Aseo Urbano designado a la zona, a monitorear el cumplimiento de la Ordenanza Municipal correspondiente.

NOTA REMITIDA JM/N° 59/16 NOTA 25/01/16



22. N° 39/16, del Econ. Ramón Jiménez Gaona, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de la cual hace referencia al Proyecto “Paso a Desnivel en la Intersección de la Avda. Madame Lynch y Avda. Aviadores del Chaco”, el cual contempla la realización de un viaducto sobre la Avenida Aviadores del Chaco, un túnel en la Avenida Madame Lynch y una rotonda de conexión entre dichas arterias y, en tal sentido, solicita la remisión de toda la información disponible sobre los vendedores ambulantes de Asunción y del Área Metropolitana, correspondiente al trabajo realizado por esta Junta.
23. N° 40/16, de los Concejales miembros de la Comisión de Legislación, a través de la cual comunican que en el marco del desarrollo de la primera reunión ordinaria de la Comisión, se tomó la decisión, por unanimidad, de designar al Concejal Daniel Centurión como Presidente de dicha Comisión Asesora.; fijando como día de reuniones ordinarias, los días lunes a las 10:00 hs., de cada semana.

ARCHIVO NOTA 25/01/16

24. N° 41/16, de Esperanza Vergara, limpiadora del Dispensario Itá Enramada, dependiente del Policlínico Municipal, a través de la cual solicita recategorización en atención a los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.
25. N° 42/16, de Dulce Victoria Vergara, funcionaria del Centro Paraguayo Japonés, a través de la cual solicita recategorización en atención a los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.
26. N° 43/16, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana, a través de la cual informa que en la primera Reunión Ordinaria de la referida Comisión Asesora, llevada a cabo el 25 de enero del año en curso, ha sido confirmado como Presidente de la misma.

ARCHIVO NOTA 25/01/16

27. N° 44/16, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual solicita la incorporación, como funcionaria jornalera de la Institución Municipal, de María Mercedes Mayor Ginard, teniendo en cuenta el fallecimiento de su marido, quien fuera funcionario municipal y en virtud a lo dispuesto en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo.
28. N° 45/16, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual se hace eco de una publicación periodística en la que se denuncia una gresca entre travestis y chicas, frente a la Bodega JF, ubicada sobre la Avda. Artigas casi Cañadón Chaqueño, del Barrio Santísima Trinidad y, en ese sentido, solicita que los antecedentes sean remitidos al Ejecutivo Municipal para que, a través de las dependencias respectivas, proceda a la verificación in situ de lo denunciado, de manera a tomar las medidas preventivas y correctivas del caso; asimismo, debe verificarse si el local mencionado cuenta con las habilitaciones correspondientes, como Aprobación de Planos, Prevención contra Incendios, Patente al día y Licencia Comercial.

NOTA REMITIDA JM/N° 60/16 NOTA 25/01/16

29. N° 46/16, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual hace referencia a la nota presentada por la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, en la que se solicita intermediación del Pleno de la Junta Municipal para la prosecución de los trabajos tendientes a la titulación de varios terrenos municipales que beneficiarán a 197 familias del Barrio Mbocayaty, a fin de acogerse a la Ordenanza N° 141/2000 “De Régimen Urbanístico de Interés Social” y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus respectivas direcciones, dé trámite a los procesos de los expedientes administrativos con los cuales viene trabajando la referida Coordinadora.



RES N° 24/26 NOTA 25/01/16

30. **N° 47/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente año 2016, a través de la cual remite expedientes para ser incluidos en el Orden del Día a ser elaborado para la primera sesión del Pleno de la Junta Municipal, para su tratamiento correspondiente.
Nota CP/N° 41/16 - NOTA 25/01/16
31. **N° 48/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente año 2016, a través de la cual remite el informe de las actuaciones de dicha comisión en virtud a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Corporación.
ARCHIVO – Nota 25/01/16
32. N° 49/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite el Dictamen DAJ N° 24/2016, por el cual se recomienda la apertura de un Sumario Administrativo al funcionario José Emilio Gómez Figueredo, a los efectos de esclarecer los hechos que tomaron estado público en las redes sociales y en diversos medios digitales sobre la información y difusión de un video donde se observa una supuesta agresión por parte de dos personas a funcionarios de la Policía Municipal de Tránsito de Asunción.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.340/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Adóptame y la Municipalidad de Asunción”.
***Recomendación:** “**APROBAR el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Adóptame y la Municipalidad de Asunción”, que tiene por objeto la cooperación entre ambas instituciones, quienes se comprometen a dar la prioridad necesaria a las acciones conjuntas para la atención de animales de las familias de escasos recursos en situación vulnerable de los barrios más necesitados de la ciudad de Asunción, destinando recursos humanos y materiales para brindar asistencia requerida a favor del bienestar de los animales”.**
RES.N°25/16
2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 20/15**, del Concejal Víctor Menacho Eguez, en la que propone la creación de una Comisión Asesora de Pymes y Cooperativas, que tendrá funciones específicas que se mencionan en la minuta de referencia.

***Recomendación:** “**APROBAR la creación de una “COMISION ASESORA DE COOPERATIVAS Y PYMES, que ayuden al fortalecimiento de la productividad y competitividad de la producción y el trabajo en el área del municipio asunceno en todas sus modalidades que tendrá las siguientes funciones: Establecer el marco normativo que permita fortalecer la productividad y competitividad de la producción y el trabajo en el área del municipio asunceno en todas sus modalidades; así como la promoción, el desarrollo y crecimiento de la micro y pequeña empresa, así como de las cooperativas; 2- Promover el desarrollo y la innovación tecnológica de las Pymes, formulando una legislación que busque impulsar el proceso de formalización de las mismas; 3- Fiscalizar y cautelar el adecuado cumplimiento y aplicación de la legislación municipal vigente relacionadas al ámbito de la comisión; 4- Seguimiento y fiscalización de la ejecución presupuestal de los departamentos municipales al quehacer temático de la Comisión; 5- Establecer una continua y permanente coordinación con los actores sociales, entidades públicas, instituciones privadas y gremios representativos de los sectores del ámbito de la Comisión; 6- Trabajar en la solución de los problemas de las Pymes en su relación con el**



mercado municipal y nacional; y 7- Ser la encargada de conjuntamente con la I.M., desarrollar iniciativas con sentido social, buscando que la ciudad cuente con una legislación con ambos ejes temáticos”.

RES.N°26/16 MINUTA 21/12/15

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.309/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.872/2015 I., por la cual se modifica la Resolución N° 1.558/2015 I., en lo referente al Ítem N° 21 de la Licitación Pública Nacional N° 07/2015, para la “Adquisición de Equipos Informáticos e Insumos Informáticos” y, en consecuencia, adjudica el citado ítem a la Empresa del Sr. Marcelo Addario y se descalifica las ofertas presentadas por las Empresas BIOS INFORMÁTICA, AVALON y OLAM S.R.L. Asimismo, se remiten los contratos firmados, para su aprobación correspondiente.

***Recomendación:** “**HOMOLOGAR** la Resolución N° 2.872/15 I., de fecha 14/12/15, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue: “**Art. 1°: MODIFICAR**, la Resolución N° 1.558/2015 I., de fecha 13 de julio de 2015, en lo referente al Ítem N° 21 de la Licitación Pública Nacional N° 07/2.015 para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E INSUMOS INFORMÁTICOS**”, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, y en consecuencia, adjudicar el citado Ítem a la Empresa del Sr. Marcelo Addario, con RUC N° 754010-8, por un monto total de Gs 13.500.000 (Guaraníes trece millones quinientos mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Art. 2°: DESCALIFICAR las ofertas presentadas por las Empresas, BIOS INFORMÁTICA, AVALON y OLAM S.R.L., por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 3°: LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 4°: REMITIR, la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación”.

APROBAR el contrato firmado entre la Intendencia Municipal y la Empresa del Sr. Marcelo Addario, con RUC N° 754010-8, en el marco del presente proceso licitatorio”.

RES. N° 27/016 ENVIO COPIA DEL MENSAJE

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.316/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y homologación, la Resolución N° 2.915/2015 I., referente a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 11/2014, denominado para la “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE (IMA) – CASA ZANOTTI”.

***Recomendación:** “**DEVOLVER** el Mensaje N° 1.316/15 S.G., de fecha 15/12/15, a la Intendencia Municipal, a efectos que el Equipo de Evaluación de la Nueva Administración pueda realizar el estudio correspondiente ampliación de contrato”

RES.N°28/16. ENVIO COPIA DEL MENSAJE.

5. Dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.279/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.744/15, referente a la Minuta ME/N° 6.112/15, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual solicita a la Intendencia Municipal que incluya en el Presupuesto 2016, la compra de bicicletas que puedan ser utilizadas por los funcionarios.

***Recomendación:** “**Art. 1°) REMITIR** al ARCHIVO de la Corporación Legislativa, el Mensaje N° 1.279/15, de fecha 11 de diciembre de 2015, con todos sus



antecedentes, teniendo en cuenta la Intendencia Municipal, a través de su dirección correspondiente, ha respondido al respecto, dando así cumplimiento a lo solicitado por Nota JM/N° 4.744/15”.

RES. N°29/16

6. Dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 67/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 6.145/13, presentado por el Sr. Luis Alberto Rojas.

***Recomendación:** “Art. 1°) **RATIFICAR** en todos y cada uno de los términos la Resolución JM/N° 6.145/13, de fecha 18 de diciembre de 2013, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen. Art. 2°) **AMPLIAR** el Art. 3° de la Resolución JM/N° 6.145/13, de fecha 18 de diciembre de 2013, en los siguientes términos: “...Art. 3°) **ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de sus respectivas direcciones proceda al Desalojo de la fracción solicitada, teniendo en cuenta que la misma está destinada al uso público (calle), de conformidad al Informe N° 127/13 U.R.U de la Unidad de Rehabilitación Urbana...**”.

RES .N° 30/16

7. Dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 844/2015** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, los pedidos presentados por los Señores BELERMINA BRÍTEZ CABRERA, LUIS ARMANDO BALBUENA SALDOVAL, WALTER VIDAL JULIÁN CAÑETE MENDIETA Y RONALD EVARISTO CAÑETE MENDIETA, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0983-03, con Finca N° 8.273 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en calle Capitán Lombardo y Callejón Histórico del barrio Ntra. Sra. de la Asunción.

***Recomendación:** “Art. 1°) **REVOCAR** la Resolución JM/N° 3.316/79 de fecha 13 de setiembre de 1979.

Art. 2°) **CEDER EN USO** a favor del Señor LUIS ARMANDO BALBUENA SANDOVAL, la fracción “A” de la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0983-03-01, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 8.273 (parte) del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

AL NORTE: Con rumbo Magnético NE-75° 58’59”; mide 20,60 mts, y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0983-02.

AL SUR: Formada por (2) dos líneas La Primera: Con rumbo magnético SW-74° 37’ 14”; mide 14,03 mts., El Segundo: Con rumbo magnético SW-70° 01’ 05”; mide 5,64 mts. Estas dos líneas lindan con la Fracción “B” a deslindar.

AL ESTE: Con rumbo magnético SE-15° 38’ 35”; mide 6,50 mts., y linda con la calle Cap. Lombardo.

AL OESTE: Con rumbo magnético NW-18° 38’37”; mide 7,45 mts., y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0983-04.

SUPERFICIE: Mide 135,66 mts².

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión de Uso a favor del recurrente.

Art. 4°) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones notifique a los ocupantes de la Fracción “B”, a fin de que los mismos presenten las documentaciones exigidas por la Ordenanza N° 33/95.

RES N° 31/16

8. Dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 840/2.015** S.G., referente a la Resolución JM/N° 7.370/14, a través de la cual se cede en uso, a favor de la Señora **BLANCA ESTELA GONZALEZ DE FLORENTIN**, la fracción de



terreno individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0339-16 (Parte) Módulo III, de pertenencia del Dominio Privado Municipal, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Matricula N° 764-U-A03 del Distrito de San Roque, ubicado en la Calle Saltos del Guairá entre Artigas y Playa.

***RECOMENDACIÓN: Art. 1°) REVOCAR la Resolución JM/N° 7.370/14 de fecha 13 de Agosto de 2.014, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen.**

Art. 2°) DENEGAR el pedido presentado por la Señora BLANCA ESTELA GONZÁLEZ DE FLORENTIN, atendiendo a que se encuentra en una situación de riesgo.

Art. 3°) PROHIBIR INNOVAR en el lugar, bajo apercibimiento que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho alguno de indemnización.

RES.N°32/16

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes:

1- Mensaje N° 73/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.588/14, por la cual se remitió la nota de la Comisión Vecinal de Fomento del Barrio Madame Lynch, a la Intendencia Municipal, a fin de que informe cuáles serán los mecanismos de solución de las deficiencias observadas en la reconstrucción de la Plazoleta 34 Curugateños.

2- Mensaje N° 804/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.542/15, referente a la Minuta ME/N° 5.858/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a notificar a los responsables de la obra, frente a Emergencias Médicas, la obligatoriedad del uso de contenedores, conforme a la Ordenanza N° 32/96, que regula la provisión y retiro de materiales de construcción en veredas y vías públicas y la Ordenanza N° 217/12, de Veredas Inclusivas y liberar la acera ubicada en Avda. Gral. Santos esquina Teodoro S. Mongelós, con cargo de informar a la Corporación sobre lo actuado.

3- Mensaje N° 900/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.536/15, referente a la Minuta ME/N° 5.847/15, del Concejal Félix Ayala, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que se aboque a lo siguiente: 1- La reposición de la muralla caída del Cementerio del Sur, sobre la calle Yegros; 2- La reposición o puesta a punto del portal del acceso principal; que da sobre la calle Yegros; 3- La reparación de las gradas y puesta a punto de la rampa de acceso que da sobre la calle México; y 4- Informe si la apertura de un nuevo portón de acceso sobre la Avda. 21 Proyectadas fue realizada bajo recomendación y criterio técnico de algún profesional de la Dirección competente del municipio.

4- Mensaje N° 901/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.531/15, referente a la Minuta ME/N° 5.842/15, del Concejal Daniel Centurión, por la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda al enrejado de la Plaza Julio César Franco, del Barrio Silvio Pettrossi, a fin de paliar los hechos de marginalidad que en ella ocurren, según manifestaciones de los vecinos.

5- Mensaje N° 959/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.320/15, referente a la Minuta ME/N° 5.571/15, del Concejal Martín Arévalo, en la que se hacía referencia a la reunión mantenida con miembros de la Comisión Vecinal del Barrio Santa Librada, cercano a la zona de Republicano, quienes denuncian el estado en que se encuentran las Plazas Ex Expopar y Japón, respectivamente, las cuales estaban siendo ocupadas por damnificados y, por el otro, el estado de abandono del patio baldío



ubicado en la calle Esteban González y Gaspar Centurión; por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza, embellecimiento y ornamentación de las citadas plazas y que inicie el proceso que corresponda, a fin de dotar de vallado perimetral a las mismas; asimismo, solicita la limpieza del referido patio baldío.

6- Mensaje N° 1.087/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.103/15, referente a la Minuta ME/N° 5.282/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de destinar, obligatoriamente, espacios para el estacionamiento de bicicletas en empresas privadas, entes del Estado, centros comerciales, centros hospitalarios, plazas, parques y en todo espacio donde lo requiera, con la debida señalización y medidas de resguardo correspondiente.

7- Mensaje N° 1.198/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.923/15, referente a la Minuta ME/N° 6.344/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y fiscalización de la adecuación de los sanitarios de entidades públicas y privadas, así como de empresas dedicadas al comercio y espacios de distracción o esparcimiento, para que la implementación y utilización de los sanitarios inclusivos por parte de personas con capacidades físicas especiales o diferentes sea realmente efectiva y cumplida.

8- Mensaje N° 1.204/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.856/15, referente a la Minuta ME/N° 6.258/15, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la vereda de la propiedad ubicada en la calle Colón casi Jejuí, puesto que se encuentra totalmente destruida e imposibilita el tránsito normal de los transeúntes por el lugar y que envíe inspectores a labrar el acta respectiva y la comunicación a los propietarios para subsanar de inmediato el problema.

9- Mensaje N° 1.205/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.696/15, referente a la Minuta ME/N° 6.045/15, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal, el urgente mantenimiento, arreglo, limpieza y mejoramiento del Parque Solidaridad, ubicado en el Barrio San Jerónimo, entre las calles Teniente Díaz Pefaur y la Avda. Stella Maris, al lado del Río Paraguay y del Puerto de Asunción, puesto que el mismo se encuentra en total estado de abandono y lleno de basuras y yuyos, tanto en los camineros, como en el curso de agua que forma parte del atractivo del parque.

10- Minuta ME/N° 4.815/14, del entonces Concejal Carlos Galarza, en la que hacía referencia a la Red de Alcantarillado Sanitario (Desagüe Cloacal) de la Ciudad de Asunción y, en tal sentido, solicita al Pleno: a) Convocar a los responsables de la provisión de alcantarillado sanitario de la ESSAP, con el fin de debatir acerca de los planes de financiamiento que los mismos pretenden ejecutar o se encuentran ejecutando para la provisión de alcantarillado sanitario a la población; b) Convocar a una audiencia pública con el objetivo de consensuar un Plan Financiero para conexiones autogestionadas al servicio de alcantarillado sanitario, en coordinación con la ESSAP, ERSSAN, Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y Entidades Financieras (cooperativas, financieras, bancos) interesadas en financiar los proyectos con una baja tasa de interés y a largo plazo; c) En base a las conclusiones y acuerdos generados en ese espacio, solicitar a dónde corresponda las modificaciones necesarias al Decreto N° 8.880/12, contemplando las nuevas modalidades de tarifas para la prestación del servicio de alcantarillado sanitario.

11- Minuta ME/N° 5.538/15, del entonces Concejal Carlos Galarza, mediante la cual hace referencia a la Minuta ME/N° 4.815/14, a través de la cual se expuso el tema del alcantarillado sanitario (desagüe cloacal) de la Ciudad de Asunción y la necesidad de



implementar un Plan Financiero para las Conexiones Autogestionadas al Servicio de Alcantarillado Sanitario, que se encuentra en estudio en la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios.

12- Memorándum S.G./N° 3.065/15 de la Secretaría General de la Corporación, por medio del cual se responde a la Resolución JM/N° 9.163/15, referente a la Nota ME/N° 2.997/15, de propietarios de inmuebles situados en las inmediaciones de la calle Dr. Ramón Zubizarreta, en el tramo comprendido por la Avda. Santísima Trinidad y Capitán Ortiz, a través de la cual remiten copia de la nota elevada a la Intendencia Municipal, y en la que plantean el rechazo a la continuación de las obras de pavimentación de la calle Dr. Ramón Zubizarreta, en atención a los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA de los expedientes mencionados en el considerando del presente dictamen habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa derivar los antecedentes al archivo”.

RES. N°33/16 Copia de mensaje, todos los originales están archivados en sus lugares correspondiente.

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la Nota ME/N° 3.172/15, del representante de la Comisión Vecinal de Fomento “25 de Setiembre”, del Barrio Roberto L. Pettit, a través de la cual solicita la construcción de un muro de contención en ambos márgenes del Arroyo Morotí.

***Recomendación:** “REMITIR la Nota ME/N° 3.172/15 al Ejecutivo Municipal, a fin que, a través de sus dependencias correspondientes, evalúen dicha propuesta presentada, la factibilidad de lo peticionado por los recurrentes. Asimismo, en un plazo no mayor a 30 días, remita informe para el análisis final por parte de esta Corporación Legislativa”. **RES. N° 34/16** **COPIA DE NOTA 23/11/15**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la Nota ME/N° 3.181/15, de vecinos del Barrio San Cayetano – Sector Caacupemí, a través de la cual solicita la prosecución de los trabajos de construcción del muro de contención del Arroyo Ferreira, entre 42 Proyectadas y Capitán Figari del referido barrio, teniendo en cuenta el peligro que representa dicha obra en el estado en que se encuentra.

***Recomendación:** “REMITIR la Nota ME/N° 3.181/2015 al Ejecutivo Municipal, a fin que, a través de sus dependencias correspondientes, informe de las medidas de solución adoptadas a lo peticionado por los recurrentes. Asimismo, en un plazo no mayor a 30 días, remita informe a esta Corporación Legislativa”. **RES N° 35/16** **COPIA DE LA NOTA 02/12/015**

12. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.121/2015 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la ASOCIACION EVANGELICA MENNONITA DEL PARAGUAY, sobre rectificación de superficie – fraccionamiento por ensanche.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR** definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Rectificación de Superficie y Proyecto de Fraccionamiento por ensanche de la calle Tte. Cnel. Mauricio Escobar del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0487-14, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 23.433/13 y de la Resolución N° 200/15 D.C.M., del 04/11/15; y 2°- **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 inc. “f “de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley N° 5.346/14”.

RES N° 36/16



13. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/Nº 3.191/15, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de Nancy Caroline Zarza Ferreira, sobre aprobación de Regularización de Planos de construcción y Prevención Contra Incendios.

***Recomendación:** “1º- AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a NO aprobar los planos y planillas correspondientes a la regularización del Edificio: Vivienda Multifamiliar – Comercio y REGISTRAR dicha obra ubicada en las calles Tacuary Nº 575 casi Félix de Azara identificada con la Cta. Cte. Ctral. Nº 12-0068-20, por contar la misma con la transgresión de falta de lugares de estacionamiento prevista en la Ordenanza 43/94 y modificaciones, todo esto de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 40.156/2014 del 29/12/2014; y 2º: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a APROBAR los planos y planillas correspondientes al sistema de prevención contra incendios respectivo de la obra individualizada en el Art. 1º del presente dictamen”.

RES. Nº 37/16 NOTA 14/02/015

14. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje Nº 1.119/2015 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ALBERTO ROGELIO MARTÍNEZ PEREIRA, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1º- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Rectificación de Superficie y Proyecto de Fraccionamiento por ensanche de la Avenida Eusebio Ayala del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 12-0823-31 de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 28.903/15 y de la Resolución Nº 262/15 D.C.M., del 06/11/15; 2º- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 inc. “f” de la Ley Nº 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley Nº 5.346/14”.

RES. Nº 38/16

15. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje Nº 1.208/2015 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de BELLERMINA PANZA, sobre regularización de unificación de lotes.

***Recomendación:** “1º- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de lotes internos del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 12-0136-06, de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 31.719/14 y de la Res. 282/15 D.C.M del 30/11/15”.

RES. 39/16

16. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/Nº 3.194/15, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de Héctor Hugo Benítez Sánchez, sobre Regularización y Aprobación de Planos de Prevención Contra Incendios.

***Recomendación:** “1º: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a aprobar los planos correspondientes a la regularización del Edificio de Oficinas ubicado en la Avda. Mcal. López c/ Estados Unidos identificado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 12-0305-24, así como al sistema de prevención contra incendios respectivo de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 24.414/2015, del 31/07/15”.

RES. 40/16 NOTA 14/12/15

17. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje Nº 1.216/2015 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite



el expediente de DIANA ROSA BAÑUELOS DE DURE, sobre regularización de unificaciones de fracciones.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de fracciones internas del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0056-11, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 15.059/15 y de la Resolución N° 278/15 D.C.M., del 30/11/15”.**

RES. 41/16

18. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.134/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 8.829/15, por la cual se devuelve el Mensaje N° 314/15 S.G., a fin de completar los requerimientos pertinentes para el fraccionamiento y catastramiento del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0835-41, con Finca N° 4.325, del Distrito de Santísima Trinidad, para su posterior adjudicación como excedente municipal.

***Recomendación: “1°- DEVOLVER a los efectos del cumplimiento de los Requisitos para la Aprobación previstos en el Art. 241, incisos a, b, c y para la prosecución de trámites en el presente Proyecto de Fraccionamiento”.**

RES. 42/16 COPIA DEL MENSAJE

19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.291/2015 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARIA LAURA CUBILLA BASSANI, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas del Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0537-03 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 29.432/12 y de la Resolución N° 292/15 D.C.M., del 03/12/15”.**

RES. 43/16

20. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.300/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM N° 4.522/15, referente a la Minuta ME/N° 5.839/15, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que se hacía eco del reclamo de numerosos vecinos de la ciudad, que tiene que ver con la problemática causada por los vehículos estacionados sobre las veredas, por lo que solicitaba que la Intendencia Municipal arbitre las medidas necesarias para solucionar el problema y se medien los controles pertinentes para erradicar dicha práctica.

***Recomendación: “*Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.300/15 S.G., con todos sus antecedentes al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y * Remitir copia de todo el expediente a la Concejala Josefina Kostianovsky, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

RES. 44/16

21. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.231/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.865/15, referente a la Minuta ME/N° 6.276/15, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, en la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal que, informe a la Junta Municipal, en qué situación se encuentra el servicio de transporte público en la zona de Zeballos Cué.



***Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.231/15 S.G., con todos sus antecedentes al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

RES. 45/16

22. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.233/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.628/15, referente a la Minuta ME/N° 5.967/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal lo siguiente: 1) Encomendar a la Policía Municipal de Tránsito, la realización de controles diarios, sobre la Avda. España entre Venezuela y Sacramento, y Sacramento entre Prof. Chávez y España, y 2) Informar a la Corporación de todo lo actuado.

***Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.233/15 S.G., con todos sus antecedentes al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

RES. 46/16

23. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.259/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.729/15, referente a la Minuta ME/N° 6.093/15, de los entonces Concejales Carlos Galarza y Amado Gill, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, notifique, intervenga y retire la lancha estacionada sobre la calle Dr. Bestard y Leonismo Paraguayo, a fin de dar respuesta a la denuncia de los vecinos de la zona.

***Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.259/15 S.G., con todos sus antecedentes al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

RES. 47/16

24. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación Mensaje N° 1.240/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.617/15, referente a la Minuta ME/N° 5.952/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, instale señalizaciones y refuerce el control con la Policía Municipal de Tránsito, en la Avda. San Martín y Nuestra Señora del Carmen.

***Recomendación: “*Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.240/15 S.G., con todos sus antecedentes al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y * Remitir copia de todo el expediente al Concejal Hugo Ramírez, autor de la minuta, para lo que hubiera lugar”.**

RES. 48/16

25. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.305/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.592/15, referente a la Minuta ME/N° 5.922/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, encare las medidas necesarias para la instalación de semáforos sobre las calles Denis Roa y Santa Teresa.

***Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.305/15 S.G., con todos sus antecedentes al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copia de todo el expediente al Concejal Hugo Ramírez, autor de minuta, para lo que hubiere lugar”.**

RES. 49/16



26. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.261/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.876/15, referente a la Minuta ME/N° 6.290/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de su departamento correspondiente, realice un procedimiento mediante el cual pueda proveer de colectivos, pertenecientes a la Comuna Capitalina, a la zona del Bañado Sur, en razón del cese de trabajo de la línea 6, único transporte que circulaba por el lugar.

***Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.261/15 S.G., con todos sus antecedentes al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal Hugo Ramírez, autor de la minuta, para lo que hubiera lugar”.**

RES. 50/16

27. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.250/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.192/15, por la que se encomendaba y reiteraba a la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, disponga la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en la calle Juan de Salazar, en el tramo comprendido por las avenidas Artigas y Gral. Santos, de manera a hacer cumplir lo establecido en la normativa pertinente, específicamente, en lo que respecta al estacionamiento y a la prohibición del giro a la izquierda, a fin de dar mayor fluidez al tránsito de la zona.

***Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.250/15 S.G., con todos sus antecedentes al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

RES. 51/16

28. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.299/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.957/14, referente a la Minuta ME/N° 3.719/14, del Concejal Hugo Ramírez, en la que solicitaba el apoyo de la Policía Nacional para el rescate de los caballos que se encuentran en estado de abandono en la vía pública, en el marco de la lucha por quitar a los caballos de las calles.

***Recomendación: “Devolver el Mensaje N° 1.299/15 S.G., con todos sus antecedentes a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

RES. 52/16 COPIA DEL MENSAJE

29. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.232/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM N° 4.817/15, referente a la Minuta ME/N° 6.199/15, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, desarrolle medidas urgentes para controlar el tránsito en los puntos conflictivos de la ciudad, como así también, la atención de los puntos que se detallan en la minuta en cuestión.

***Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.232/15 S.G., con todos sus antecedentes al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copia de todo el expediente a la Concejala Josefina Kostianovsky, autora de la minuta, para lo que hubiera lugar”.**

RES. 53/16

30. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.280/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N°



4.874/15, referente a la Minuta ME/Nº 6.288/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito y la Policía Municipal de Tránsito, encare las medidas necesarias para que la calle Tte. 1º Rocholl entre Denis Roa y Aviadores del Chaco, en las inmediaciones del vivero Isla de Francia, sea de uso peatonal los días sábados y domingos en hora de la mañana.

***Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje Nº 1.280/15 S.G., con todos sus antecedentes al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copia de todo el expediente al Concejal Hugo Ramírez, autor de la minuta, para lo que hubiera lugar”.**

RES. 54/16

31. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje Nº 1.282/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 4.655/15, referente a la Minuta ME/Nº 6.002/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a los inconvenientes que genera la acumulación de las hojas del árbol denominado “Sombrilla de Playa”, debido a que las mismas se convierten en residuos sólidos y, en muchos casos, taponan los sumideros y canaletas de las casas. En tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, encare las medidas necesarias para que las personas que tienen estos árboles en sus casas o veredas realicen la limpieza correspondiente, a fin de evitar que dichas hojas se acumulen.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que a través de sus direcciones correspondientes proceda a realizar: 1) poda de árboles ubicados en áreas públicas de acuerdo a un cronograma previamente establecido; y 2) Campañas de concienciación ciudadana sobre la limpieza de patios y veredas”.**

RES. 55/16

32. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje Nº 1.247/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 7.920/14, por la cual se remite la Nota ME/Nº 2.508/14, con todos sus antecedentes adjuntos, a la Intendencia Municipal para que a través de la Dirección de Tránsito informe sobre el reclamo relacionado al movimiento vehicular y los inconvenientes que ocasiona el local Cerámica Paraguaya S.A.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje Nº 1.247/15 S.G., a la Intendencia Municipal, para que a través de sus Direcciones correspondientes designe fiscalizadores que verifiquen la denuncia relacionada a la contaminación de aire e informe a esta Corporación. Igualmente, se solicita que la Dirección de Tributación amplíe su informe sobre las actividades habilitadas por las Licencias comerciales mencionadas en el Informe Técnico Nº 3.204/2015”.**

RES. 56/16 COPIA DEL MENSAJE

33. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje Nº 1.251/15 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 4.806/15, referente a la Minuta ME/Nº 6.185/15, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Medio Ambiente, proceda al cumplimiento de las ordenanzas vigentes, respecto a las aguas servidas, concretamente en las calles Estrella y 14 de Mayo y Estrella y Chile.

***Recomendación: “TOMAR nota del Mensaje Nº 1.251/15 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación”.**

RES. 57/16



34. Dictamen de las Comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 2.468/14** referente a la Carta abierta presentada por representantes de distintas organizaciones sociales, culturales, educacionales y deportivas del Distrito de Santísima Trinidad, así como alumnos de instituciones educativas y vecinos del mencionado distrito, a las autoridades de la Secretaría del Ambiente, Intendencia Municipal de Asunción y al Presidente y Miembros de la Junta Municipal.

***Recomendación: “1) TOMAR nota y remitir al Archivo los pedidos de sanción de una Ordenanza Municipal de “Deforestación Cero” dentro del área solicitada y de exclusión de la Avenida Santísima Trinidad del Eje Habitacional por los motivos expuestos en el exordio del presente dictamen; 2) REMITIR la Nota ME/N° 2.468/14, a la Intendencia Municipal a fin de informar con relación a lo peticionado por los vecinos en el ámbito de su competencia”.**

RES. 58/16 COPIA DE LA NOTA 08/10/14

35. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al **Mensaje N° 1.345/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.434/15, referente a la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual urge a la Intendencia Municipal, una respuesta referente al FONACIDE.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Resolución JM/N° 9.434/15 y aconseja al plenario remitir al archivo de la Corporación”.**

RES. 59/16

*** MINUTAS:**

1. **N° 75/16**, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita al Pleno, cuanto sigue: 1) Remitir al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que Crea el Área Silvestre Protegida “Zona Reserva del Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción”, para su consideración; 2) Remitir copia del proyecto de referencia al Ejecutivo Municipal, para toma de conocimiento y el seguimiento correspondiente; y, 3) Solicitar informe a la Intendencia Municipal sobre las medidas implementadas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe final de la Contraloría General de la República, a través de su Resolución N° 474/07, con respecto al “Examen Especial a la Municipalidad de Asunción, en relación al manejo del Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción”. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**

NOTA REMITIDA JM/N° 61/16 MINUTA 11/01/16

2. **N° 86/16**, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual pone a consideración del Pleno, el Proyecto de Ordenanza a través del cual recomienda que en la nomenclatura de las calles de la ciudad se considere la incorporación del reconocido músico y mentor de la cultura paraguaya Don Alejandro Cubilla, quien falleció el 16 de enero del año en curso, por las razones expuestas en la minuta. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**

3. **N° 87/16**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita: 1) Al Ejecutivo Municipal, un circunstanciado informe sobre el listado y la situación de dominio de los diferentes predios ocupados por las Fuerzas Armadas de la Nación; y, 2) Que la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial de la Corporación, se aboque al estudio de una ordenanza que amplíe la ordenanza municipal referente al Plan Regulador y declare de interés urbano todos los predios ocupados por las Fuerzas Armadas de la Nación para su integración efectiva al desarrollo urbanístico de la Ciudad, en base a los argumentos expuestos en la minuta de referencia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**

NOTA REMITIDA JM/N° 62/16 MINUTA 18/01/16



4. N° 88/16, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita al Pleno la actualización de la Página Web de la Junta Municipal de Asunción y contar con la Red de Internet como sistema de información y comunicación necesaria para la tarea legislativa y, en ese mismo sentido, solicita mantener abierto a la ciudadanía el acceso a la información en tiempo, forma y calidad. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
5. N° 90/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Pleno: 1) Nominar con el nombre del “Maestro Don Alejandro Cubilla”, a una de las calles de Asunción en homenaje póstumo como músico, Director de banda, instrumentista y compositor, fundador de la “Banda Koyguá”, y considerado uno de los artistas más destacados de la música popular nativa del Paraguay; y, 2) Poner el nombre del “Maestro Don Alejandro Cubilla” al Instituto Municipal del Arte (IMA), considerando la labor que desempeñó por muchos años en dicha institución municipal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 41/16).**
6. **N° 94/16**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad – Planta Asfáltica, arbitre los medios y mecanismos necesarios para la construcción de un muro sobre el Arroyo Paraguarí, a la altura de 28 y 31 Proyectadas y México, del Barrio Roberto L. Pettit, zona Santa Ana, antes de lamentar pérdidas de vidas humanas, por la acción del raudal.

NOTA REMITIDA JM/N° 63/16 MINUTA 20/01/16

7. N° 95/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, a través de las comisiones correspondientes, proceda a la elaboración de una ordenanza que reglamente los paseos en lancha, a modo de asegurar la integridad de los pasajeros, como así también las instalaciones de la lancha. Asimismo, solicita que se remita una nota a la Armada Nacional con el fin de que ejerza mayor control sobre este tipo de actividad.
8. **N° 96/16**, del Concejal Ramón Ortiz, en su carácter de miembro de la Comisión Especial del Fonacide, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, en un plazo máximo de quince días: 1- Informe qué dirección será la encargada de ejecutar lo referente a alimentación escolar y el cronograma de trabajos para el año 2016; 2- Informe sobre el monto total que se dispone para alimentación escolar en el año 2016; y, 3- Informe sobre la no ejecución referente a alimentación escolar correspondiente al 30% del Presupuesto desde el año 2012 al año 2015 y en qué banco se encuentra depositado. Se adjuntan documentos relativos a tema en cuestión.

NOTA REMITIDA JM/N° 64/16 MINUTA 21/01/16

9. **N° 97/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, por la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, dé respuesta e informe, en un plazo máximo de ocho días, respecto a la no ejecución de las obras de mejoras en la Escuela especial “Don Luis Braille” y cuáles son las medias a tomar por la Dirección Ejecutiva, para la ejecución inmediata de las obras. Se adjuntan documentos relativos al tema.

NOTA REMITIDA JM/N° 65/16 MINUTA 21/01/16

10. **N° 98/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, envíe técnicos sobre la calle 17 Proyectadas y Tte. Hernán Velilla, del Barrio Obrero, a fin de estudiar la posibilidad de instalar barras reductoras de velocidad en el lugar mencionado.

NOTA REMITIDA JM/N° 66/16 MINUTA 21/01/16



11. N° 99/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y al retiro de basuras de la calle 11 Proyectadas y Antequera, del Barrio Obrero, puesto que el lugar se ha convertido en un mini vertedero.

NOTA REMITIDA JM/N° 67/16 MINUTA 21/01/16

12. N° 100/16, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, Luchas contra las Adicciones y Políticas de Drogas, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, remita un informe respecto a la situación en que se encuentran actualmente los hogares abrigo y refugios que funcionan en Asunción, en un plazo no mayor a quince días.

NOTA REMITIDA JM/N° 68/16 MINUTA 21/01/16

13. N° 101/16, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que se contraten solamente dos asesores para las Comisiones de Hacienda y de Legislación; un asesor para cada una de las Comisiones Permanentes y Especiales y dos asesores para Presidencia y Vicepresidencia, todos con un mismo salario y de este modo, totalizar la cantidad de 30 asesores al servicio de la Corporación.

RES. 62/16 NO ENVIO LA MINUTA

14. N° 102/16, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de vecinos de la capital, quienes solicitan el control y el mejoramiento de veredas en los distintos barrios, tal cual lo establece la Ordenanza N° 217/12, “De Veredas Inclusivas” y, en ese sentido solicita al Pleno de la Corporación que, por medio del Consejo del Plan Regulador y las comisiones y direcciones correspondientes, procedan, en un plazo de diez días, a tomar las medidas necesarias para subsanar los inconvenientes producidos a causa del mal estado de las calles. Asimismo, solicita que se notifique a los propietarios de las viviendas, sobre el estado en que se encuentra sus veredas y las consecuencias legislativas. Además, solicita que se comunique a los Centros Municipales sobre la propuesta de la Corporación Legislativa, a fin de realizar el trabajo de relevamiento de datos y así informar al respecto.

NOTA REMITIDA JM/N° 69/16 MINUTA 21/01/16

15. N° 103/16, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Corporación que, a través de la Comisión Tránsito, gestione mecanismos de control para el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 221/91 y proponer una alternativa de control respecto al uso del molinete en los transportes públicos. Además, solicita que el uso de los molinetes sea prohibido en los transportes públicos que prestan servicios en la ciudad de Asunción. Asimismo, solicita el retiro de los molinetes en las unidades de transporte público, a fin de que se optimice el sistema de control, que no afecte la seguridad y comodidad de los usuarios.

16. N° 104/16, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual propone como miembros de la Comisión Asesora de Equidad de Género a los siguientes concejales: 1- Fabiana Benegas de Sánchez; 2- Javier Pintos; y, 3- Víctor Menacho.

17. N° 105/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión Asesora de Equidad de Género, a través de la cual hace referencia al Premio Municipal “Serafina Dávalos”, emprendido con el objetivo de estimular y promover las acciones ciudadanas tendientes a la obtención de la equidad de género, por lo que solicita cuanto sigue: 1- La homologación del Llamado Público realizado en tal sentido, en reconocidos medios de prensa, en espacios pagados, los días 28, 29 y 30 del corriente; 2- Iniciar los trámites correspondientes para realizar el desembolso de cada premio y las compras de



las respectivas plaquetas recordatorias para las ganadoras de las distintas categorías; 3- Solicitar la colaboración de la Dirección de Gabinete de la Corporación para la realización y organización de todo el proceso del concurso y del acto de premiación, bajo la coordinación de la Presidencia de la Comisión de Equidad de Género, de manera a centralizar todo en un solo lugar; 4- Solicitar la colaboración de la Dirección de Comunicaciones de la Corporación para la realización de una conferencia de prensa para la difusión del llamado a concurso y la cobertura periodística del acto de premiación. También solicita fotocopia de todo lo publicado para el archivo de la Comisión de Equidad de Género, 5- Disponer de los recaudos necesarios para convocar a Sesión de Honor de la Junta Municipal de Asunción, el día 08 de marzo de 2016, a las 10:00 horas, con 15 minutos de tolerancia, con el fin de realizar el Acto Oficial de Premiación correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 102/03; 6- Proveer de papelerías y todo tipo de materiales necesarios para la organización y realización de todo el proceso mencionado y la realización de la Sesión de Honor para la premiación; y, 7- Disponer el transporte de la institución para la entrega de las invitaciones a las distintas entidades. De igual manera menciona la calendarización del citado llamado.

RES. 63/16 MINUTA 21/01/16

18. N° 106/16, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 9.859/15, que ha sido transcripta de manera errónea y, en tal sentido, solicita a la Mesa Directiva que realice un Sumario Administrativo a los efectos de esclarecer la situación y deslindar responsabilidades con relación a dicho hecho.
19. N° 107/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza y reparación de camineros del paseo central Pozo Favorito.

NOTA REMITIDA JM/N° 71/16 MINUTA 22/01/16

20. N° 108/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual se hacen eco de vecinos de las calles Pastor Benítez e/ Kostianovsky y Manuel Blinder, del Barrio Los Laureles y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección General de Obras, intervenga y fiscalice el cumplimiento de las ordenanzas sobre la construcción del Restaurante Galpón Criollo; así como la Policía Municipal de Tránsito verifique la situación del estacionamiento y tráfico vehicular en la zona. Además, solicitan que, mediante la Dirección de Gestión Ambiental, verifique respecto a la polución sonora en el sitio. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.

NOTA REMITIDA JM/N° 72/16 MINUTA 22/01/16

21. N° 109/16, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal, la revisión de los procedimientos para la aplicación de las multas aplicadas por transgresiones al Reglamento General de Construcción, en base a las argumentaciones de hecho y derecho. Asimismo, reglamentar debidamente el procedimiento para las notificaciones y la aplicación de las multas por transgresiones a dicho reglamento, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.

NOTA REMITIDA JM/N° 73/16 MINUTA 25/01/16

22. N° 110/15, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual se hacen eco de denuncias referentes al presunto cobro ilegal de honorarios por funcionarios municipales relacionados a la gestión de cobro extrajudicial de tributos atrasados y, en tal sentido, solicitan al Ejecutivo Municipal lo siguiente: 1- Ordenar una auditoría interna, de manera a investigar el presunto cobro irregular de honorarios por parte de funcionarios municipales; 2- Que la Contraloría General de la República dictamine respecto a la legalidad del procedimiento utilizado para el cobro de tributos y



el pago a funcionarios municipales; y, 3- Disponer la suspensión del procedimiento que ha venido desarrollando la administración municipal anterior en el ejercicio pasado hasta tanto los órganos de control, tanto externo como interno, emitan su parecer al respecto.

NOTA REMITIDA JM/N° 74/16 MINUTA 25/01/16

23. N° 111/15, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a la reparación de la calle Nuestra Señora de la Asunción esquina Juan Pedro Escalada/Batallón 40, del Barrio Obrero, puesto que en el lugar los vecinos denuncian la existencia de un bache.

NOTA REMITIDA JM/N° 75/16 MINUTA 25/01/16

24. N° 112/15, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante las direcciones pertinentes, corrobore y encuentre una solución a las inquietudes de los vecinos del Barrio Hipódromo, quienes manifiestan la falta de limpieza de las calles y de igual manera la inacción de la Municipalidad por no retirar el tronco que se encuentra obstruyendo la calle Urunday casi Encarnación, en media calzada.

NOTA REMITIDA JM/N° 76/16 MINUTA 25/01/16

25. N° 113/15, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante las direcciones pertinentes, proceda a realizar lo siguiente: 1- Urgir el retiro de las basuras acumuladas en las veredas, como así también la limpieza de los terrenos baldíos y de igual manera, la reparación del empedrado de la calle Amador de Montoya entre Pura Agüero y Eusebio Aveiro Lugo, del Barrio San Pedro de Zeballos Cué; y, 2- Remitir respuesta de los solicitado, en un plazo de quince días. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

NOTA REMITIDA JM/N° 77/16 MINUTA 25/01/16

26. N° 114/15, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual manifiesta su preocupación con la práctica del uso y manejo de motocarros, relacionados a actividades informales y sus prácticas, como: falta de cascos, niños que viajan parados, etc. y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la Dirección de Tránsito, proceda al estricto control de los hechos mencionados en la minuta de referencia, prohibiendo terminante y activamente los mismos. Además, solicita un oficio emitido por la Unidad Fiscal Especializada en Delitos Ambientales, dependiente del Ministerio Público para que las personas que cometen tal delito, sean aprehendidas por la Policía Nacional. Asimismo, reitera el pedido de imponer las medidas de que las unidades lleven pintadas en caracteres grandes y distinguibles sus números de patente, de modo a que la ciudadanía pueda hacer sus denuncias de faltas con mayor facilidad, incluso recurriendo a las máquinas fotográficas de sus teléfonos.

NOTA REMITIDA JM/N° 78/16 MINUTA 25/01/16

27. N° 115/15, del Concejal José Alvarenga, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que disponga la provisión urgente de semillas y plantines de *Crotalaria Juncea*, en cantidad suficiente, a fin de que sean plantados en espacios públicos y distribuidos a las comisiones vecinales, como medida de combate contra el dengue y otras enfermedades.

28. N° 116/15, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita la desafectación del funcionario municipal que participó de un acto de violencia y vandalismo el día 21/01/2016, el cual se viralizó en las redes sociales.

RES. 64/16 MINUTA 25/01/16



29. N° 117/15, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual solicita la realización de un convenio entre la Intendencia Municipal y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para que el municipio ceda un espacio físico y realice la construcción de infraestructura, que será utilizada como base para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria (SEME), fin de dotar a la ciudadanía de un servicio de ambulancia estatal que beneficiará a toda la Costanera de Asunción.

NOTA REMITIDA JM/N° 79/16 MINUTA 21/01/16

30. N° 118/15, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita que se tomen las medidas preventivas respecto a la señalización adecuada de la Avenida Ñu Guazú, en su intersección con la Autopista y la Transchaco puesto que aún no han sido actualizadas y que dicha falencia puede ocasionar todo tipo de accidentes de tránsito.

NOTA REMITIDA JM/N° 80/16 MINUTA 25/01/16

31. N° 119/15, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual hace referencia a los predios de la zona de Santísima Trinidad y, en especial a los de I.P.S., con relación a la proliferación de malezas y la situación de falta de limpieza y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que tome las medidas preventivas como la limpieza de los predios mencionados en la minuta de referencia y que el presente pedido sea canalizado a través de las áreas correspondientes.

NOTA REMITIDA JM/N° 81/16 MINUTA 25/01/16

32. N° 120/15, del Concejal Ricardo Martínez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Juventud, mediante la cual solicita a la Corporación Legislativa que se declare de Interés Municipal el Proyecto creado por dicha Comisión, denominado “Campeonato de la Juventud”, dirigido a jóvenes de 15 a 18 años.

33. N° 121/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita dar paso por los canales correspondientes a la Declaración de Emergencia Municipal por dengue, chikungunya y zica, considerando la declaración de alerta epidemiológica por enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti y, derivar la misma a la Intendencia Municipal, a fin de que proceda de manera inmediata a la realización de mingas ambientales, así como también campañas de concienciación en los diversos barrios de la Ciudad de Asunción.

34. N° 122/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita la Declaración de Interés Municipal de la actividad denominada “Mercado Chururú”, que consistirá en el primer desfile de modas a llevarse a cabo en el Mercado Municipal N° 4, en el conocido y emblemático Centro Comercial Bonanza, el día sábado 6 de febrero desde las 10:00 hs.

35. N° 123/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco de la Asociación de Rusos y sus Descendientes en el Paraguay (ARYDEP), quienes comunican la visita del Santísimo Padre Kyril (Cirilo), Patriarca de Moscú y de todas las Rusias y, en ese sentido solicita cuanto sigue: 1) Declarar como Visitante Ilustre de nuestra ciudad al Patriarca de Moscú, Santísimo Padre Kyril (Cirilo), quien estará de visita en el Paraguay los días 14, 15 y 16 de febrero del corriente año, considerando la jerarquía importante del mismo; y, 2) Remitir la minuta a la Intendencia Municipal, para que a través de la dirección correspondiente, se ajusten las medidas correspondientes a la reparación y hermoseamiento del Cementerio Ruso de la Recoleta, considerando que son varias las obras necesarias en el sitio.

NOTA REMITIDA JM/N° 82/16 MINUTA 25/01/16

36. N° 124/16, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual refiere a la Ordenanza que crea la Defensoría Vecinal, hoy derogada por la actual Ordenanza que crea la Defensoría



Municipal y, en ese sentido solicita una serie de medidas relacionadas a las ordenanzas derogadas y vigentes en la materia.

37. **N° 125/16**, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal, que a través de la dirección correspondiente, proceda a retirar las bolsas contenedoras instaladas en el Paseo Central de la Avda. Madame Lynch entre la Avda. Mcal. López y Avda. Eusebio Ayala, en un plazo no mayor a ocho días.

NOTA REMITIDA JM/N° 83/16 MINUTA 25/01/16

38. **N° 126/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal intervenir en las casas abandonadas, emplazando a los propietarios para que realicen la correspondiente limpieza y en caso de incumplimiento proceder a multar a los mismos.

NOTA REMITIDA JM/N° 84/16 MINUTA 25/01/16

39. **N° 127/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita declarar de Interés Municipal el evento “Expo MASCOTAS 3ra Edición”, que se llevará a cabo el día sábado 20 de febrero de 2016, en la concurrida Calle Palma de Asunción. La actividad es realizada en busca de la concientización y tenencia responsable de mascotas, así como realizar asistencia sanitaria a cargo de veterinarios profesionales, desparasitación y jornada de vacunación a todas las mascotas que acudan a dicha actividad.

40. **N° 128/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal al Proyecto “EXPO FERIA DE EMPRENDEDORES ASUNCIÓN 2016 Y FESTIVIDADES” de la Cámara de Asociaciones de Ferias del Paraguay. Se adjunta a la minuta el proyecto anual y la información de las actividades a ser realizadas por la Cámara de Asociaciones de Ferias del Paraguay.

41. **N° 129/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal, proceda a colocar nuevamente el refugio en la parada de ómnibus que estaba ubicada en frente de la correccional de mujeres “Casa del Buen Pastor”, sobre la Avda. Mcal. López c/ Choferes del Chaco y que había sido retirada del sitio por la visita del Papa Francisco.

NOTA REMITIDA JM/N° 85/16 MINUTA 25/01/16

42. **N° 130/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual transmite las inquietudes ciudadanas recibidas por las redes sociales, sobre el mal uso de la vereda por parte de los motociclistas como vía de tránsito para los mismos y, en ese sentido, solicita que la minuta sea derivada a la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, a fin de realizar controles con énfasis en el mal uso de las veredas por parte de los motociclistas.

NOTA REMITIDA JM/N° 86/16 MINUTA 25/01/16

43. **N° 131/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Obras, incluya las calles 36 Proyectadas y Tte. 1ro Cantaluppi del Barrio Republicano, dentro del cronograma de ejecución del Plan de Emergencia Vial para la reparación de calles con pavimento asfáltico.

NOTA REMITIDA JM/N° 87/16 MINUTA 25/01/16

44. **N° 132/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, que hace referencia a los vendedores ambulantes ubicados en la Avda. José Asunción Flores, colindante a la Costanera de la Ciudad de Asunción, específicamente a la venta de comestibles y, en ese sentido, pone a consideración una serie de propuestas a fin de que la Municipalidad intervenga en el control sanitario de las actividades mencionadas.

NOTA REMITIDA JM/N° 88/16 MINUTA 25/01/16



45. N° 133/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual alude a la situación actual del Arroyo Mburicaó, que se encuentra infestado de desechos y, solicita al Ejecutivo Municipal, arbitre los mecanismos adecuados, a través de la dirección correspondiente, para la limpieza del Arroyo Mburicaó, eliminando los desechos sólidos que pudieran resultar como criadero del mosquito transmisor de las enfermedades del dengue, zica y chikungunya ante la alerta epidemiológica a nivel nacional; y, coordinar las tareas de control en los distintos puntos del arroyo para sancionar a las personas que infrinjan la Ordenanza N° 408/14 “De Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y la Promoción de la Cultura de Basura Cero”.

NOTA REMITIDA JM/N° 89/16 MINUTA 25/01/16

46. N° 134/16, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal la remisión de un informe, en un plazo de 15 días, sobre la situación actual y pormenorizada del Servicio de Señalización de Calles en el Micro Centro de la Ciudad de Asunción y, si existe una empresa adjudicada para realizar dichas señalizaciones y, en caso de existir, cuál es la situación jurídica de la misma en cuanto al nivel de cumplimiento de contrato conforme a las bases y condiciones del proceso licitatorio que hubiera afrontado para la adjudicación. Subsidiariamente, si dicho servicio no contara con una empresa adjudicada, se proceda a llamar a Licitación Pública por las vías institucionales correspondientes, en base a las necesidades verificadas y expuestas en la minuta, previo informe de la Dirección de Tránsito sobre la cantidad de las mismas.

47. N° 135/16, de la Concejala Rosana Rolón, a través de la cual encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a gestionar ante la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), la provisión de un alumbrado público en la calle Don Bosco entre Palma y Estrella, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas, la falta de iluminación en dicho lugar.

NOTA REMITIDA JM/N° 90/16 MINUTA 25/01/16

48. N° 136/16, de la Concejala Rosana Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, proceda a retirar las ramas de un árbol caído, ubicado en la calle Dr. Coronel en su intersección con Río de la Plata.

NOTA REMITIDA JM/N° 91/16 MINUTA 25/01/16

49. N° 137/16, del Concejal Augusto Wagner, mediante la cual solicita la modificación del Art. 5° de la Ordenanza N° 14/07 “Que Establece el Fondo para Proyectos Especiales y Crea el Consejo Administrador del mismo”, estableciendo un porcentaje para ser utilizado para el mantenimiento de plazas, basada en las consideraciones expuestas en la minuta.

RES. 66/16 COPIA DE LA MINUTA 25/01/16

50. N° 138/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a varias denuncias recibidas con respecto a la ocupación de veredas y calles sobre la calle Mcal. Estigarribia de Puerto Botánico, Primer Presidente y 22 de Junio del Barrio Santísima Trinidad y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal, una intervención inmediata a los efectos de enviar fiscalizadores para la verificación de los hechos y subsanar las condiciones físicas de las calles mencionadas en la minuta.

NOTA REMITIDA JM/N° 92/16 MINUTA 25/01/16

51. N° 139/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal cuanto sigue: 1) Proceda a la verificación de las condiciones actuales del Arroyo Ferreira, en su cauce natural ubicado en la altura de 45 Proyectadas y Capitán Figari, teniendo en cuenta el desvío de su cauce y los efectos que presenta en los Barrios San Cayetano y Caacupemí del Bañado Sur; y, 2) Establecer un Plan Urgente de manera que el Arroyo Ferreira vuelva a su cauce natural y mejore las condiciones medioambientales de los



barrios afectados en coordinación con la “Coordinadora de Organizaciones Sociales del Barrio San Cayetano”, en una coparticipación con las fuerzas vivas.

RES. 69/16 MINUTA 25/01/16

52. N° 140/16, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual se hace eco de los reclamos de los vecinos de la calle Arellano entre Cnel. López y Cnel. Moreno, quienes manifiestan el hundimiento del asfalto en la mencionada zona y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General del Área Urbana, se realice los estudios pertinentes a fin de responder a las inquietudes planteadas por los vecinos.

NOTA REMITIDA JM/N° 93/16 MINUTA 25/01/16

53. N° 141/16, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual pone a consideración el Proyecto denominado “Alcantarillado y Drenaje Pluvial” en el Barrio San Pablo – Zona Terminal de Ómnibus, elaborado por los vecinos de la Comisión vecinal “Alto Paraguay” del mencionado barrio y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General del Área Urbana, se realice los estudios pertinentes a fin de responder a lo planteado por los vecinos.

NOTA REMITIDA JM/N° 94/16 MINUTA 25/01/16

54. N° 142/16, de los Concejales Elvio Segovia y Carlos Arregui, mediante la cual solicitan encomendar a la Intendencia Municipal, la instrucción de un Sumario Administrativo a la Dirección de Obras Particulares, considerando las denuncias concretas de reducción irregular de multas en obras particulares referidas en la minuta.

RES. 67/16 MINUTA 25/01/16

55. N° 143/16, de los Concejales Carlos Arregui y Elvio Segovia, quienes ponen a consideración la verificación de la Ordenanza N° 154/12 referente al otorgamiento de becas a los mejores egresados de los colegios de la Capital, pues dicha ordenanza sólo permite otorgar becas a los alumnos de colegios públicos, por ello solicitan la modificación de la referida ordenanza en su Art. 1°.

56. N° 144/16, de los Concejales Carlos Arregui y Elvio Segovia, a través de la cual proponen modificar los artículos 3°, 4° y 7° de la Ordenanza N° 14/07 “Que Crea el Fondo de Proyectos Especiales” y el Art. 1° de la Resolución JM/N° 888/11 por medio de la cual se aprueba la última modificación del Reglamento Interno de Recepción, Adjudicación, Rendición de Cuenta y Cierre de Proyectos, considerando el objetivo planteado por el Intendente Mario Ferreiro, de que el 25% de los recursos anuales del Fondo de Proyectos Especiales sean destinados al equipamiento, mejoramiento y mantenimiento de plazas, parques y paseos.

57. N° 145/16, de los Líderes de Bancadas, mediante la cual solicitan al Pleno aprobar el ingreso de la información a la herramienta tecnológica ASU HESAKA y, a su vez, incorporarse al Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), conforme a los datos y al procedimiento establecido por la Intendencia Municipal, una vez realizado y presentado el informe por parte de la Dirección de Recursos Humanos de la Corporación, en un plazo no mayor a 30 días.

RES. 68/16 MINUTA 25/01/16

58. N° 146/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de los conductos correspondientes, proceda a solicitar un informe a la SENAVITAT, sobre el proyecto de ley para la vivienda a ser ejecutado, como así también el listado de las familias a ser adjudicadas en su primera fase y la posibilidad de tener como primeras beneficiarias a las familias que se encuentran ocupando, actualmente, el predio de la RC4.

NOTA REMITIDA JM/N° 95/16 MINUTA 25/01/16



59. N° 147/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, intensifique los controles realizados, dando mayor importancia a los vehículos a tracción animal que circulan dentro de la ciudad en los horarios prohibidos y que remita una copia de la minuta a la Policía Nacional a fin de que el organismo del Estado proceda a rigurosos controles para la erradicación de casos de muerte animal.

NOTA REMITIDA JM/N° 96/16 MINUTA 25/01/16

* **INFORME:**

1. N° 01/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través del cual informa que la Mesa Directiva ha establecido la readecuación en materia de Administración del Personal, incorporando políticas claras de gestión de personas, de acuerdo a las exigencias de los tiempos modernos.

Minuta verbal del Concejal Daniel Centurión

Alude a la decisión adoptada por la mesa Directiva de la Corporación, con respecto a la racionalización de los recursos institucionales y, en ese contexto, refiere a uno de los rubros que deben ser atendidos y reglamentados, conforme a la normativa vigente, cual es el rubro relativo a los viajes.

RES. 60/16 NO ENVIO LA MINUTA VERBAL

Minuta verbal del Concejal Javier Pintos

Hace referencia a las mingas ambientales que viene realizando el municipio asunceno en el marco de la campaña de lucha contra el dengue y demás enfermedades causadas por el mosquito *Aedes Aegypti* y, en ese sentido, propone que la Intendencia y la Junta Municipal declaren asueto municipal el día jueves 11 de febrero del año en curso, para realización de tareas tendientes a la eliminación de criaderos del referido mosquito.

RES. 61/16 NO ENVIO LA MINUTA VERBAL

Resolución JM/N° 6/15 I.,

A través de la cual la Corporación Legislativa ha conformado las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales de la Junta y de los distintos Consejos, cuyos miembros fenecerán en su mandato el 19 de diciembre de 2016.

NOTA REMITIDA JM/N° 2/15

Minuta verbal del Concejal Julio Ullon

Hace referencia a la Ordenanza N° 596/158, de tributos Municipales para el año 2016, específicamente en relación al reajuste en las alícuotas de la tasa de recolección de residuos sólidos y la tasa por disposiciones y tratamiento final de residuos y, en ese sentido, solicita un informe con las fundamentaciones de dichos reajustes, en un plazo de 8 días.

NORA REMITIDA JM/N° 97/16 MINUTA VERBAL 27/01/16

Resolución JM/N° 10/15 I.

A través de la cual la Corporación Legislativa ha procedido a designar a los Concejales Javier Pintos, Víctor Hugo Menacho y a la Concejala Fabiana de Sánchez, como miembros de la Comisión de Equidad de Genero.

NORA REMITIDA JM/N° 70/16



Nota 01/16 del Concejal Hugo Ramírez

Me dirijo a ustedes a fin de hacerles llegar el informe sobre la reunión realizada en el despacho de esta presidencia en donde la Mesa Directiva de la Junta Municipal establece la readecuación en materia de administración del personal, incorporando Políticas claras de Gestión de Personas, de acuerdo a las exigencias de los tiempos modernos.

NOTA 25/01/16